

Estando a lo informado por la Presidenta del Comité Especial en el Formato N° 08 - Formato de Solicitud y Aprobación de Bases de fecha 2 de octubre de 2015, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 583-2015-OAJ-HNHU;

Con el visado de la Jefa de la Unidad de Logística y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, modificada por Ley N° 29873, en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF; en la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 016-2015-HNHU para la "Adquisición de Tres (3) Equipos de Terapia Combinada, Un (1) Tanque de Compresas Calientes y Un (1) Tanque de Compresas Frías", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, las mismas que constan de cincuentaicuatro (54) folios.

Artículo 2°.- Devolver el Expediente al Comité Especial para la convocatoria del proceso de selección y desarrollo del mismo.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.



FADB/OACH
Distribución:

c.c.

Of. Administración
Of. Asesoría Jurídica
Oficina Logística
Comite Especial
Of. Comunicaciones